



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 03 de 2015
Febrero 12 de 2015

HORA: 9:30 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Decanatura – Macarena A

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA <i>Decano Facultad de Ciencias y Educación</i>	X		
GARY GARI MURIEL <i>Representante de los Coordinadores de Pregrado</i>	X		
CECILIA RINCÓN VERDUGO <i>Representante de los Coordinadores de Posgrado</i>	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS <i>Director Unidad de Extensión FCE</i>	X		
MARIO MONTOYA CASTILLO <i>Coordinador Comité de Investigaciones</i>	X		
JHON HELVER BELLO CHAVEZ <i>Representante de los profesores (Principal)</i>	X		
JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO <i>Representante de los profesores (Suplente)</i>	X		
LINA MARCELA MORA CEPEDA <i>Representante de los estudiantes (Principal)</i>		X	
IGNACIO ENRIQUE LOMBO VANEGAS <i>Representante de los estudiantes (Suplente)</i>		X	
OMER CALDERON <i>Invitado permanente Coordinador PAIEP</i>	X		
<i>Invitada permanente Proyecto Académico NEES</i>		X	
PIEDAD RAMIREZ PARDO <i>Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación</i>	X		
IRMA ARIZA PEÑA <i>Secretaria Académica</i>	X		

Hay Quórum y se puede realizar la sesión

2 EN CONSIDERACIÓN: Acta No. 01 del 22 de enero de 2015 y Acta No. 02 del 29 de enero de 2015.

Respuesta: Aprobadas



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

3 INFORMES

3.1 INFORME DECANATURA

- **PROGRAMA DE RADIO:** El 8 de febrero se realizó el lanzamiento del programa radial de la facultad con el acompañamiento del coordinador de la Maestría en Comunicación-Educación Fernando Aranguren y el profesor Jorge David Sánchez, en la franja de 9:00 a 10:00 a.m. El diseño de la parrilla permite hacer aportes y llevar invitados.
- **ESTADÍSTICAS IMPORTANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN QUE SOCIALIZAMOS CON LOS CONSEJEROS:** conjuntamente con los coordinadores se elaboró documento adjunto:

ITEM	2014-1	2014-3	2015-1
DOCENTES TC	203	194	191
DOCENTES MT	9	8	8
DOCENTES TCO	35	33	33
DOCENTES MTO	15	12	11
DOCENTES HC	186	192	179
DOCENTES HCH	92	94	86
TOTAL DOCENTES ACUERDO 003	36	33	30
TOTAL DOCENTES DECRETO 1279	176	169	169
NUMERO DE HORAS LECTIVAS SEMANAL TOTAL PLANTA	1903	2089	
NUMERO DE HORAS LECTIVAS SEMANAL TOTAL V.E	3587	3626	3486
HORAS LECTIVAS DE DESCARGA QUE DEBE ASUMIR	-	-	-
NUMERO DE PROFESORES TC CON DESCARGA	66	41	30
NUMERO DE PROFESORES CON DESCARGA POR SITUACION ADMINISTRATIVA (DECANOS, SECRETARIO, COORDINADORES)	30	30	31
NUMERO DE PROFESORES CON DESCARGA POR INVESTIGACION	26	8	6
NUMERO DE PROFESORES CON DESCARGA POR PROYECTOS ESPECIALES	-	-	-
NUMERO DE PROFESORES EN AÑO SABATICO	5	7	13
NUMERO DE DOCENTES EN COMISION PLENA POR ESTUDIOS AVANZADOS	10	10	7
TOTAL ESTUDIANTES PREGRADO ACTIVOS ACUERDO 027	1804	1387	999
TOTAL ESTUDIANTES PREGRADO ACTIVOS ACUERDO 004	3348	3620	4280
TOTAL ESTUDIANTES PREGRADO ACTIVOS ACUERDO 007	1000	975	950
TOTAL ESTUDIANTES ESPECIALIZACION	269	315	329
TOTAL ESTUDIANTES MAESTRIA	619	712	745
TOTAL ESTUDIANTES DOCTORADO	69	69	98
TOTAL ESTUDIANTES POSGRADO	957	1096	1172
TOTAL NUMERO DE ESTUDIANTES EN PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE	307		PENDIENTE

Nota: Se adicionó la fila "número de horas lectivas semanal total V.E" para especificar las horas lectivas que son tomadas por los docentes de vinculación especial.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

PROYECTO CURRICULAR	CONCEPTO	2012-1	2012-3	2013-1	2013-3	2014-1	2014-3	2015-1
Licenciatura en Pedagogía Infantil	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 027	368	304	269	210	158	105	34
	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 004	132	190	258	324	356	400	422
	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 007	204	189	178	182	172	164	156
	TOTAL ESTUDIANTES ACTIVOS	704	683	705	716	686	669	612
Licenciatura en Física	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 027	355	296	286	275	243	211	153
	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 004	130	167	215	230	267	282	328
	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 007	156	128	119	107	91	91	91
	TOTAL ESTUDIANTES ACTIVOS	641	591	620	612	601	584	572
Licenciatura en Química	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 027	346	277	271	203	167	150	110
	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 004	115	171	218	247	277	309	356
	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 007	196	175	169	159	137	139	131
	TOTAL ESTUDIANTES ACTIVOS	657	623	658	609	581	598	597
Licenciatura en Biología	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 027	445	369	316	332	252	180	168
	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 004	213	281	320	357	377	403	495
	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 007	136	123	114	111	94	93	88
	TOTAL ESTUDIANTES ACTIVOS	794	773	750	800	723	676	751
Matemáticas	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 027	155	151	119	116	82	81	60
	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 004	173	220	205	222	244	268	363
	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 007	73	62	55	42	42	37	39
	TOTAL ESTUDIANTES ACTIVOS	401	433	379	380	368	386	462
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 027	344	292	250	233	189	125	64
	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 004	255	304	364	400	411	452	517
	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 007	128	120	108	104	94	91	81
	TOTAL ESTUDIANTES ACTIVOS	727	716	722	737	694	668	662
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 027	261	210	201	194	138	91	74
	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 004	163	192	223	241	247	246	294
	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 007	47	44	42	42	36	35	36
	TOTAL ESTUDIANTES ACTIVOS	471	446	466	477	421	372	404



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

PROYECTO CURRICULAR	CONCEPTO	2012-1	2012-3	2013-1	2013-3	2014-1	2014-3	2015-1
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 027	371	333	302	267	211	177	148
	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 004	277	345	401	427	445	465	609
	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 007	102	98	94	87	77	78	77
	TOTAL ESTUDIANTES ACTIVOS	750	776	797	781	733	720	834
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 027	308	255	230	206	185	131	112
	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 004	162	218	258	301	294	328	395
	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 007	187	157	146	151	136	127	135
	TOTAL ESTUDIANTES ACTIVOS	657	630	634	658	615	586	642
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 027	362	293	254	246	179	136	76
	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 004	237	313	372	438	430	467	501
	ESTUDIANTES ACTIVOS ACUERDO 007	159	153	147	138	121	120	116
	TOTAL ESTUDIANTES ACTIVOS	758	759	773	822	730	723	693
TOTALES	TOTAL ACTIVOS ACUERDO 027	3315	2780	2498	2282	1804	1387	999
	TOTAL ACTIVOS ACUERDO 004	1857	2401	2834	3187	3348	3620	4280
	TOTAL ACTIVOS ACUERDO 007	1388	1249	1172	1123	1000	975	950

GRADUADOS			
PROYECTO CURRICULAR	2012	2013	2014
Licenciatura en Pedagogía Infantil	109	124	112
Licenciatura en Física	54	39	41
Licenciatura en Química	70	75	58
Licenciatura en Biología	97	68	89
Matemáticas	21	31	18
Lic. Ed. Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	99	59	91
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	89	25	59
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales	67	58	60
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística	99	65	92
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés	77	34	92
Total Pregrado	782	578	712
Especialización	243	216	212
Maestría	93	110	133
Doctorado	2	4	5
Total Postgrado	338	330	350



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Información Formación Docente		
Título	Número de Docentes	Porcentaje
Especialización	18	9,045226131
Maestría	136	68,34170854
Doctorado	45	22,61306533
TOTAL	199	100

LISTADO DE DOCENTES PENSIONADOS 2014 – 2015

1. Raquel Pinilla Vásquez
2. Ana Sofía Castañeda Sánchez
3. Luis Carlos Ortiz Vásquez
4. Martha Helena barreto Ramírez
5. Eugenio Gutierrez Cely
6. Jose Joaquín Castro Avellaneda
7. Jaime Alfonso Pedroza Manrique
8. Mará esperanza Bulla Nieto
9. Jorge Manuel Pardo Acosta
10. Martha Bonilla Estevez
11. Francisco Antonio Vítolo Moreno
12. Alfonso suárez Gómez
13. Caludia Torres Jaramillo
14. Carlos Arturo Lombana
15. Luis Homer Ángel
16. Alvaro Calderón Rivera
17. Blanca Lilia Bojacá

Docentes Fallecidos:

1. Nelsón René Rocha Salamanca
2. Guillermo Rojas Trujillo
3. Patricia Velásquez Gaspar

Algunas reflexiones sobre los anteriores datos:

- a) La descarga por investigación es reducida
- b) Hay un buen número de profesores de pregrado que se han vinculado a los posgrados
- c) Es muy difícil determinar el número de estudiantes activos en los posgrados; el calendario de los posgrados no se cumple.
- d) Se encontró que a la fecha han salido 20 profesores de tiempo completo, por diversas razones, entre otras, porque se han pensionado o han fallecido
- e) Es necesario informarle a la rectoría el desbalance existente en el ejercicio de funcionamiento de la Facultad: adicional a que se debe solicitar incremento del rubro de hora cátedra y tener en cuenta que cuando un docente de planta vuelve de comisión de estudios son reclasificados. De otra parte, es más costoso un profesor de planta en el posgrado que trabaja por honorarios que un docente externo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- **ACUERDO 007 DE 2014 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE TITULACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO.** Con el acompañamiento de la Secretaría Académica, se realizó el estudio de los aspirantes al Acuerdo 007 de 2014 del CSU, en total se presentaron 136 estudiantes, de los cuales algunos no aplicarían por distintas razones. Al día de hoy solo hay una *propuesta modular* presentada por el Proyecto Curricular de Pedagogía Infantil; se plantea la necesidad de agrupar los estudiantes por área de conocimiento. La decanatura solicitará a los coordinadores que presenten las temáticas modulares posibles. El pago de la matrícula es necesario hacerlo por medio de la unidad de extensión y la decanatura remitirá a la secretaria académica los resultados, según el acuerdo 07 de 2014 CSU. .
- **GENERACIÓN EXTEMPORÁNEA DE RECIBOS DE MATRÍCULA:** El Consejo Académico atendiendo a las dificultades con los estudiantes que aparecen *con pérdida de calidad* pero que resultado del estudio pueden continuar, determinó ampliar el plazo para la generación del recibo de matrícula hasta el día miércoles **18 de febrero de 2014**, también casos especiales como a los estudiantes a los que se les bloqueo el recibo.
- **ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL:** El día 25 de febrero se realizará visita de revisión de condiciones iniciales para dar apertura al proceso de acreditación institucional. La universidad presentó el documento en diciembre y por tal motivo, los lineamientos del CNA son los existentes a la fecha, hemos tenido dificultades en la socialización del tema con los estudiantes, por tal motivo hemos solicitado apoyo de las coordinaciones para trabajar el tema.
- **CONTRATACIÓN:** El señor Rector ha informado a la comunidad, sobre la contratación de unos expertos independientes de la universidad o empresa estatal cuya función principal será orientar toda la contratación de la universidad, lo cual en términos de transparencia es conveniente y necesario institucionalmente. La semana entrante se definirá el tema.
- **CONVOCATORIA FORMACIÓN POSGRADUAL:** Estamos en el tiempo de convocatoria a "formación posgradual" para los docentes y la Facultad tiene las líneas estratégicas planteadas en el 2010, por tal motivo presentará una propuesta de plan de formación para que, una vez revisada y analizada por los consejeros se pueda llevar al Consejo Académico, mientras tanto podemos abrir la convocatoria, teniendo en cuenta que en esta facultad hay cupos, aunque ellos estarán sujetos a los disponibles en toda la universidad.
- **ELECTIVA DE REFORMA ACADÉMICA:** En estos días se ha venido trabajando desde el Consejo Académico en la iniciativa de la electiva de reforma propuesta por esta facultad, espacio que generó gran expectativa por lo cual el Consejo Académico determinó que se abra a toda la universidad, en ese orden de ideas, se aprobó una electiva con dos(2) créditos distribuidos en dos(2) horas de trabajo directo y cuatro(4) horas de trabajo autónomo y se designó al equipo docente del Proyecto Académico de Investigación, Extensión y Pedagogía para que trabaje el syllabus de la asignatura.
- **PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA FACULTAD:** Se ha implementado un proyecto de internacionalización al interior de la Facultad para fortalecer los intercambios y la movilidad. Se creó un correo específico para animar a los estudiantes en la participación activa de este proceso, no obstante, esta Facultad es una de las que mayor número de estudiantes tiene en intercambio, a la fecha, hay 13 estudiantes internacionales así mismo se han realizado algunos eventos para que los estudiantes conozcan y profundicen el tema.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- **OTRAS TEMÁTICAS.** Finaliza manifestando que estas dos primeras semanas se han desarrollado de manera tranquila en la facultad, se **ha minimizado considerablemente el tema del consumo de alcohol y SPA**. Es necesario resaltar el fuerte trabajo realizado por recursos físicos en el 2014, **se entregó la cafetería de los administrativos**; existe un problema serio en la macarena A relacionado con que, a la fecha, no se ha abierto la biblioteca, **esperamos que entre en funcionamiento próximamente**
- Caso - **docente Patricia Gallego**, La Decanatura remitió al doctorado comunicación recordando que la docente está adscrita al doctorado, sin embargo, considerando que este semestre no hay convocatoria en el doctorado para nueva cohorte y ya están asignadas las cargas académicas, no hay *seminario*, se le asignó carga académica en la Licenciatura en Física. Adicionalmente, la docente es la directora de la Revista Científica del Centro de investigaciones y Desarrollo Científico por lo cual solicita descarga. La docente debe asumir mínimo 10 horas.

Aspectos generales sobre la electiva de Reforma, - informa profesor Omer Calderón, coordinador del PAIEP,

- Nombre de la Electiva: Reforma Universitaria – código 9031
- Inscripciones: Están en proceso hasta el día de mañana 13 de febrero; al día de hoy hay 120 inscritos en la Facultad de Ciencias y Educación, 80 inscritos en la Facultad Tecnológica y en la Facultad de Artes se abrieron dos (2) grupos. El procedimiento implica que se remitan las listas al PAIEP para que desde allí se realice la inscripción manual en cóndor debido a que los protocolos no permiten la apertura de una sola asignatura.
- Número de Salones Disponibles: 7 salones.
- Horarios: En la franja de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., hay casi todos los horarios
- Profesores: Se cuenta con los profesores del PAIEP, aún no se han podido concretar los profesores de los Proyectos Curriculares, porque hasta que no se completen los cursos no se pueden concretar los horarios. Hasta ahora se han definido cuatro (4) cursos.
- Temáticas de la electiva: Se plantean los diez (10) temas de la consultiva, a cada curso se le asignará uno y, los estudiantes trabajarán en los diagnósticos y en las propuestas, el papel del docente es fundamentalmente metodológico y orientador, especialmente, en el proceso de la información y producción del documento final, el cual deberá ser entregado al final del semestre. Durante el semestre, este espacio académico, está orientado en 8 sesiones para que los estudiantes trabajen, 4 sesiones conjuntas dos(2) por facultad (las de la facultad de Ciencias y Educación se realizarán el 8 de abril y el 6 de mayo) y dos (2) para toda la Universidad
- Notas: Los estudiantes trabajan y producen, el profesor hará cumplir el compromiso sin incidir en el trabajo de los estudiantes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Observaciones generales de los consejeros:

- El profesor José Benedicto Novoa Patiño, solicita en el marco de la reforma, se retome el plan de acción formulado en el evento realizado en Chinautá, en razón a que una cosa es el tema de la “electiva” y otras las actividades propuestas, en el evento, para trabajar en torno a la reforma y siguiendo parámetros de la hoja de ruta propuesta por el CSU.
- El docente Gary Gari Muriel propone que el tema de reforma se trabaje y fortalezca, con los profesores, en las respectivas clases.
- La docente Cecilia Rincón, respecto de la reforma, como estrategia de divulgación, indica que también puede hacerse uso de las páginas de los Proyectos Curriculares y del *facebook*, mediante documento que oficialice la decanatura con la información que corresponda. Así mismo, en lo relacionado con el tema de “*formación postgradual*”, la docente Cecilia, señala que si actualmente hay 41 doctores en la facultad, se esperaría que esa inversión en la formación doctoral tenga una tasa de retorno en *términos intelectuales, productivos, que se vea materializada en un programa de la Facultad*, propone que el Consejo de Facultad lidere una reunión con los doctores de la facultad, no con el doctorado de la Universidad porque sentimos que es excluyente con los docentes que no se han formado allí, para establecer unas líneas de acción o plan de trabajo para mejorar la Facultad.
- El docente Jhon Bello, se pregunta 1.- *¿si en la Facultad hay 41 doctores de condiciones académicas reconocidas, por qué se tienen que contratar docentes externos para el doctorado y para los postgrados en general?* 2.- *¿Cómo haríamos para vincular los doctores al mismo proceso de formación de los estudiantes en la universidad?*, pareciera que estamos formando doctores de segundo nivel porque seguimos necesitando una cantidad significativa de horas cátedras, ¿por qué los doctores que estamos formando no ocupan este espacio para invertir el conocimiento en la facultad y en la universidad?.
- El docente Mario Montoya, expresa sentirse *sacudido* cuando escucha términos como “*doctorado excluyente*” en tanto que se ha formado en el doctorado. Está de acuerdo con la docente Cecilia Rincón en que la facultad tiene *un capital grande* y con ellos es necesario hacer un plan para que la formación de doctores sea efectiva para la facultad y para la universidad. Adicionalmente este Consejo debería estar atento al tema de Colciencias y al tema de *cómo se miran a los doctores y a los investigadores* en las universidades; se debe hacer una reunión con los doctores, con los magísteres y con los profesores para decidir políticas, *a qué le vamos a apostar en términos de investigación, debe crearse una política de Facultad y no de los grupos, donde sea efectiva la producción.*

Respuesta según informes anteriores: a.) Incorporar una (1) hora en la siguiente sesión del consejo, como exclusiva para el tema de la reforma académica; b.) Recordar a los Consejos Curriculares y Coordinadores la importancia de retomar y trabajar en el tema de la reforma y solicitar que dispongan de espacios de tiempo, designen docentes para las tareas específicas, los cuales deben incorporar el número de horas que correspondan en los planes de trabajo de la presente vigencia; c.) Designar a la docente Cecilia Rincón para que organice evento institucional con los doctores de la Facultad y presentar propuesta relacionada con el asunto en la próxima sesión; d.) Siendo competencia del señor Decano, la revisión del plan de trabajo de la docente Patricia Gallego y, ésta instancia, informa que la profesora tiene su carga académica para el periodo 2015-1, en la Licenciatura en Física, éste Consejo autoriza que la profesora asuma como mínimo diez (10) horas lectivas, teniendo en cuenta descarga por dirección de la revista institucionalizada (Científica).



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA

- **Convocatoria Doctorantes - Año 2015** - Acuerdo 009 de diciembre 27 de 2007 CSU. Solicita el aval del Consejo de Facultad para abrir convocatoria docentes en el presente año.

Respuesta. Aprobado.

- **Continuación de la revisión en representación del Consejo de Facultad-Circular 006 del 2012 del CA- estudiantes en bajo rendimiento periodo académico 2015-1:** Tal y como se informó en la sesión anterior, la Secretaria Académica continúa revisando, caso por caso, a la luz de la norma y por tal motivo no está definido todavía el número **total de alumnos que efectivamente pierde la calidad**, ya que se encontraron varios casos, que a diferencia de lo reportado por cómputo, inicialmente, pueden continuar en el periodo 2015-1; al respecto se darán las estadísticas reales en la próxima sesión.. En ese orden, estamos elaborando los actos administrativos de los alumnos que se irían y avisando oportunamente a los coordinadores sobre los estudiantes que siguen para que los habiliten en cóndor en el menor tiempo posible.

Respuesta. Registrado; el señor Decano continúa revisando, en representación de este Consejo, para que se generen las comunicaciones para ser comunicadas a los alumnos.

- **Grado privado** (por ventanilla): estudiante Rafael Humberto Cardozo Jiménez

Respuesta. Aprobado.

- **Solicitud de Plazo extemporáneo para generación de recibos de pago de matrícula (14 enero plazo ordinario, 28 de enero plazo extraordinario - Directriz Vicerrectoría Académica: plazo ordinario 30 de enero y extraordinario 2 de febrero estudiantes que presentaron alguna inconsistencia)**

Respuesta: Se otorga un plazo máximo para pago re-expedición de recibos de matrícula, hasta el 18 de febrero en curso, especialmente, para los alumnos que después de hacer el estudio de bajo rendimiento por parte de los coordinadores, pueden continuar en el periodo 2015-1, entre otros de fuerza mayor debidamente justificada.

- ### 3.3 INFORME AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.
- La docente Piedad Ramírez Pardo – Coordinadora del comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, informa las actividades adelantadas

- **Se realizaron ajustes finales al documento de Registro Calificado del Proyecto Curricular Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna**, que fue radicado en SACES en febrero 2 de 2015 y aprobada su completitud.
- **Lectura y elaboración del concepto sobre el documento de Registro calificado de la Maestría en Comunicación-Educación.** El concepto fue entregado en febrero 3 y en febrero 10 se realizó una reunión con el Consejo Curricular para comentar cada una de las observaciones y los ajustes requeridos.
- **Preparación de agenda, condiciones y acta de la visita de pares a la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria**, que se realizó en los días febrero 5,6 y 7 de 2015.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- **Comité de Autoevaluación y Acreditación:** a la fecha se han realizado 3 sesiones de trabajo con la participación de representantes de 8 proyectos curriculares de pregrado. *No han asistido los coordinadores de Química, Ciencias Sociales ni se ha elegido el Coordinador de postgrados, que se acordó en la reunión de planeación de Chinauta en diciembre pasado.* Los temas tratados han sido: **1-** conformación de los subcomités **2-** Presentación estado de las cartillas de pregrado y posgrado, con la información de cuadros maestros. **3-** Proyecto educativo de programas **4-** Plan de acción de facultad y prioridades para los proyectos curriculares **5-** Inducción a estudiantes y profesores.
1. *Se diseñó el formato para la carpeta de la Facultad de Ciencias y Educación, con los aspectos principales del proyecto educativo.*
 2. *Se elaboró el plan de acción para la vigencia 2015, que se encuentra en proceso de revisión y ajuste con los planes de acción de los proyectos curriculares.*
 3. *Lectura y elaboración de concepto sobre el documento de Condiciones iniciales para la Acreditación Institucional, entregado al profesor Uriel Coy el 9 de febrero de 2015.*
 4. *Lectura y elaboración del concepto sobre el documento ABC de la Acreditación Institucional, entregado al profesor Uriel Coy el 11 de febrero de 2015.*
 5. *Elaboración de criterios para selección del personal de apoyo de la oficina de Autoevaluación y acreditación de la Facultad de Ciencias y Educación (Asistentes y monitor).*

Respuesta: Registrado

3.4 **INFORME INVESTIGACIONES**

El Coordinador Mario Montoya Castillo, informa que el próximo viernes se cierra la convocatoria de Colciencias y solicita aval del Consejo de Facultad para la presentación de los grupos de investigación a partir de la información que sobre los mismos otorga el CIDC. Así mismo solicita aval para abrir espacio de discusión sobre la política de investigaciones en la universidad y en el país.

Respuesta: a.) El CF avala remitir los grupos de la Facultad al CIDC, para que continúen los trámites que correspondan. b.) Que el docente Mario Montoya prepare agenda y se realizará evento específico sobre a la temática con los docentes e investigadores de la facultad.

- 3.5 **Informe Estudiantes: Espacio académico Biofísica II - P.C. Licenciatura en Biología** - por solicitud de este colegiado se presentan las estudiantes hora 12:00 **Contexto:** El presente caso ingresó al Consejo de Facultad el 29 de enero de 2015 - acta No. 02, a propósito de la comunicación que presentó la Coordinadora de Biología ante este organismo, remitiendo con aval la solicitud de designación de segundo calificador para el parcial del segundo corte del espacio académico *Biofísica II* de la estudiantes Diana Carolina Rincón García, Lilia Alejandra Perlaza Berrio, Luisa Fernanda Rodríguez González, Yuly Katherin Herrera Zamudio y Gloria Cristina Vaillabona Orozco, por considerar que los criterios con los que fueron calificados, eran diferentes a los planeados en la clase. (Caso expuesto por el señor decano).



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

En desarrollo de esta sesión se presentó un grupo de estudiantes de la Licenciatura en Biología, entre las que se cuentan las anteriores alumnas, para exponer ante el Consejo de Facultad la situación presentada con el docente Andrés Arturo Venegas Segura, titular del espacio académico *Biofísica II*, algunas de las cuales se encuentran en prueba académica por la asignatura o solicitaron segundo calificador para el parcial final de la materia. Al respecto indican:

- Solicitan se les permita ver por tutoría el espacio académico *Biofísica II*, no desean tomar la asignatura este semestre, con el docente Andrés Venegas
- Se evaluó la posibilidad de revisar la situación de los estudiantes que están en prueba académica y que perdieron la calidad por este espacio académico
En términos generales, la razón de la anterior solicitud, la fundamentan en el hecho que el docente presenta un comportamiento repetitivo semestre tras semestre, no es algo coyuntural, *su actitud es bastante grosera y consideran que han sido objeto de maltrato*, rompimiento de acuerdos (*cambio de fechas de parciales y desconocimiento de porcentajes*), amenazas y miedo a las repercusiones; no entrega programa académico y no asiste regularmente a clase; así como en ocasiones presiona la evaluación docente hasta el punto que pide pantallazo donde consta que ya e evaluó.

Observaciones de los consejeros:

- Para hacer claridad, el docente Mario Montoya, sintetiza lo expuesto por ellas y solicita corregir si está equivocado. ¿Entiende que el docente no es justo, no hay claridad en la evaluación, es maltratador con las alumnas?.
- El docente Jhon Bello, señala si es procedente la revisión que piden las estudiantes, en tanto que el segundo parcial se produjo más o menos en octubre de 2014.
- Por invitación del señor decano, hace presencia la Coordinadora del Proyecto Curricular, Elda Yanneth Villarreal Gil, quien al respecto informa la posición del Consejo Curricular frente al tema, manifestando *que tiene entendido que es un problema que se viene presentando hace tiempo*, sin embargo, como *coordinadora lo conoce desde el primer semestre de 2014*, el Consejo Curricular ha hecho seguimiento a las diferentes quejas presentadas relacionadas con *agresiones de carácter verbal, del profesor hacia las alumnas*. En ese orden de ideas, se citó al docente y a las alumnas a sesión del Consejo Curricular, donde el docente manifestó que desconocía el motivo de la citación, mostrando un trato odioso, desobligante y poco ético, considerando, por tal motivo, el Consejo Curricular, que hay mérito para abrir investigación frente a un organismo externo.

Respuesta: **a.)** Citar para escuchar al docente Andrés Arturo Venegas Segura a la próxima sesión del Consejo; **b.)** Esperar el resultado de la evaluación del segundo calificador del parcial final de *Biofísica II*, antes de resolver la solicitud de tutoría de algunos estudiantes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

AGENDA DE CASOS

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

4 RECURSO DE REPOSICIÓN

- 4.1 **ANDERSSON BELTRÁN CASTRO** - cód. 20011135008 Licenciatura en Física **Solicitud:** "...Muy respetuosamente interpongo ante su despacho recurso de reposición contra la resolución No. CFCE-25-12-2014 de fecha 29 de agosto de 2014 ... mediante la cual me informan que he perdido definitivamente la calidad de estudiante del programa de Licenciatura en Química" **Contexto:** a) El estudiante pidió reingreso para el 2014-3 el cual fue negado por éste organismo mediante acta 23 del 17 de junio de 2014 b) El estudiante solicitó reconsideración del reingreso y teniendo en cuenta la situación académica, éste Consejo ratificó la decisión anterior e indicó notificarle pérdida de calidad (la cual examinada a la luz del acuerdo 027 de 1993 CSU por que entre otros aspectos, tendría que cursar una asignatura por séptima vez (Mecánica Cuántica - 2009-1, 2009-3, 2010-1, 2010-3, 2011-1, 2013-3; **Análisis:** El estudiante a la fecha registra la misma situación académica informada en el oficio CFCE-25-12-2014 de fecha 29 de agosto de 2014 del cual se notificó el 21 de enero de 2015.

Respuesta: Se ratifica la decisión anterior del CF, en coherencia con las normas vigentes emanadas del CSU.

5 SOLICITUD INSCRIPCIÓN Y/O CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS

- 5.1 **Derecho de Petición:** **JAROL ESMYT GUERRERO ROMERO**- código 20081150029 Licenciatura en Química. **Solicitud:** "... ha sido vulnerado mi derecho a la continuidad de mi plan de estudios por parte del proyecto Curricular de Licenciatura en Química, ya que se niegan a inscribirme la materia Práctica Docente II, arguyendo que no cumplo con el requisito de la materia Físico Química II..." El estudiante aduce: a) Pertenece al plan de horas b) Físico Química II no constituye un requisito en el plan de estudio de la modalidad de horas, aunque, si lo es en la modalidad de créditos c) Debido a lo anterior, el sistema cóndor le permite adicionar PPD II d) El semestre anterior realizó la preinscripción del espacio académico (PPD II) en el P.C. (en cóndor no aparecen grupos registrados) e) El 27 de enero de 2015 se asignaron los colegios a los estudiantes que habían prescrito la materia, pero el nombre del estudiante aparecía en la lista tachado con esfero f) Al solicitar explicación por escrito, se le argumento de manera verbal que dada la carga académica del estudiante no disponía de tiempo suficiente para cumplir con las 10 horas semanales que exigía la asignatura g) Solicita al CF que garantice la continuidad de su plan de estudios y que el P.C. le inscriba el espacio académico PPD II. **Análisis** En atención a que existe reglamentación del plan de estudios del P.C., corresponde por competencia a esa coordinación resolver.

Respuesta: Trasladar por competencia al Consejo Curricular, para que resuelva de fondo. El decano hablará con la Coordinadora.

- 5.2 **JUAN CARLOS SANTANA CÁRDENAS** código 20112140088 Licenciatura en Biología. **Solicitud:** "... 1- Cancelación del espacio académico Segunda Lengua Inglés I (cód. 9901) 2- La inscripción del espacio académico Dendrología en lista que se enviará a Ingeniería Forestal..." El estudiante aduce: a) La cancelación del espacio académico Segunda Lengua Inglés se cruza con la materia a inscribir (Dendrología) b) Ingeniería Forestal abrió diez cupos para estudiantes de licenciatura en Biología c) Quiere inscribir la asignatura Dendrología por



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 03 -2015
Febrero 12 de 2015

la pertinencia con su plan de estudios y la buena reputación del docente asignado a la materia.

Respuesta: Trasladar por competencia al Consejo Curricular, para que resuelva de fondo

6 SOLICITUDES RECONSIDERACIÓN NO APROBACIÓN REINGRESO PERIODO 2015-1

- 6.1 **Recurso de Reposición y en subsidio el de Apelación JULIO CESAR PRECIADO ARIAS** código 20081135044 Licenciatura en Física. **Solicitud:** "...Me permito solicitar sea revisado la respuesta negativa al reintegro solicitado para el periodo 2015-1, dado que se hizo en las fechas establecidas... es de anotar que se cuenta con un retiro voluntario el cual fue aprobado por dicho consejo dando pie a solicitar dicho reintegro...la aprobación del retiro voluntario no sea en perjuicio del estudiante perdiendo la calidad de estudiante..." **Contexto:** a) En el acta No. 01 del 22 de enero de 2015 solicitó reconsideración del reingreso y este organismo ratificó la decisión de no autorizar el reingreso para el 2015-1, a la vez que le notificó la pérdida de calidad, porque al revisar la situación académica encontró las siguientes características específicas. a) En el marco del acuerdo 027 de 1993 del CSU, reprobó una asignatura tres veces (2011-3, 2012-1, 2012-3, **no se le contabiliza el 2014-1**) debiéndola cursar por cuarta vez, así como reprobó simultáneamente cinco asignaturas en el 2012-3, y cuatro asignaturas en el 2012-1 y 2012-3, **sin contabilizarle el 2014-I**, debiéndolas cursar por tercera vez b) El estudiante solamente ha desarrollado el 27.8% c) Adicionalmente el estudiante fue inhabilitado por este organismo por el periodo comprendido entre el 2013-1 y 2013-3, recomendándosele tramitar reingreso para el 2014-I, el cual efectivamente tramitó y se le aprobó mediante acta No. 42 de 2013. d) No obstante después de haber formalizado la matrícula, el estudiante solicitó retiro voluntario para el 2014-1, el cual igualmente se le autorizó, especialmente considerando la situación coyuntural de anormalidad académica. **Análisis:** a) Aún sin contabilizarle el periodo académico 2014-1, semestre en que se aprobó retiro voluntario, el estudiante continúa reprobando *Mecánica Clásica I* tres veces, y solamente ha desarrollado el 27.8% del plan de estudios b) Aunque en el recurso de reposición se invoca el art. 27 del E.E. (reingresar en el año siguiente), las razones de la pérdida de calidad, son otras.

Respuesta: Se ratifica la decisión en congruencia con lo comunicado anteriormente, por cuanto la situación académica del alumno sigue siendo la misma. Emitir acto administrativo y remitir al Consejo Académico para apelación

- 6.2 **FREDDY ALEXANDER PINTO MALPICA** código 20041150060 Licenciatura en Química **Solicitud:** "...Sea revisada mi negación de reintegro ya que éste me fue negado argumentando un segundo abandono de mi proceso educativo pero no tienen en cuenta las causas que me llevaron a proceder de esta manera..." **Contexto:** En aplicación del acuerdo 027 de 1993 del CSU, las razones por las cuales el CF negó la solicitud para el 2015-I de reingreso son, entre otras, porque: a) Debe cursar 1 asignatura por 4a. vez% y solamente ha desarrollado el 68%, del plan de estudios. Por esta misma razón, entre otros aspectos, con oficio CFCE-02-51-2014 de febrero 14 de 2014 se notificó inhabilidad. b) Adicionalmente, el estudiante no renovó matrícula en los periodos 2004-1, 2004-3, 2005-1/2012-1, 2012-3/2014-1, 2014-3, circunstancia que a la luz del art. 76 del E.E. lo sitúa en riesgo académico **Análisis a)** El resultado de los reingresos se publicó el día 23 de diciembre de 2014. El estudiante tenía 10 días siguientes para reclamar y a la fecha ha transcurrido más de un mes, es decir, no procede la solicitud en este momento. b) No obstante, la fecha de reclamo, el estudiante se encuentra protegido por la figura de "legítima confianza"

Respuesta: Elaborar Acto administrativo – legítima confianza



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- 6.3 **CARLOS CUESTA** código 9517514 Licenciatura en Pedagogía Infantil **Solicitud:** "...Conocer del porque fue negada la solicitud de reintegro en Pedagogía Infantil..." **Contexto:** En aplicación del Acuerdo 027 de 1993 CSU, las razones por las cuales el CF negó el reintegro son, entre otras, porque el estudiante, habiendo ingresado en el primer semestre de 1995, suspendió estudios desde 1998 y en el periodo académico 2013-1 (después de 14 años), el P.C. le admitió el reintegro considerando sistema de homologaciones a créditos; solamente desarrollado el 60.31% del plan de estudios; así como, en el 2013-3 el estudiante volvió a retirarse sin dar aviso y no registra asignaturas en el 2014-1 ni en el 2014-3 ; aparece con espacios reprobados (3) y cumplió el máximo de retiros permitidos. **Análisis:** **a)** Al estudiante se le brindó la oportunidad de reintegro, a pesar que durante 14 años no renovó matrícula, situación que a la luz del art. 76 del E.E. no es permitido **b)** El resultado de los reintegros se publicó el día 23 de diciembre de 2014. El estudiante tenía 10 días siguientes para reclamar y a la fecha ha transcurrido más de un mes, es decir, no procede la solicitud en este momento. **c)** Por haber vuelto a abandonar, estaría en riesgo de perder la calidad.

Respuesta: Se ratifica la decisión en congruencia con lo comunicado anteriormente, por cuanto la situación académica del alumno sigue siendo la misma

- 6.4 **ANDREA CATALINA CORTES ARIZA** – código 20082165012 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés **Solicitud:** "...Presente mi solicitud para reintegrarme al programa académico y me fue negada por tal motivo solicito ante ustedes la causal de negación de mi solicitud..." **Contexto:** En el marco del Acuerdo 004 del 2011 del CSU, las razones por las cuales el CF negó la solicitud de reintegro son, entre otras, porque no superó prueba académica en 2013-3, reprobó una asignatura tres veces (2012-3, 2013-1, 2013-3), debiéndola cursar por cuarta vez y solamente lleva 52,5% del plan de estudios, situación que no es permitida a la luz de la norma; la alumna ingreso en el 2008-3 **Análisis de Secretaría:** El artículo 4o. Parágrafo del Acuerdo No. 004 de agosto 11 de 2011 del CSU "Para que un estudiante pueda cursar por cuarta vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70%) de los créditos académicos de su plan de estudios..."

Respuesta: Se ratifica la decisión en congruencia con lo comunicado anteriormente, por cuanto la situación académica del alumno sigue siendo la misma

- 6.5 **EDGAR ERNESTO RUIZ** - código 20031165074 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés **Solicitud:** "...En atención a que mi solicitud de reintegro fue negada, de manera respetuosa le solicito al Consejo de Facultad, sea tenido en cuenta mi reintegro debido a que debo concluir mis estudios universitarios de grado..." **Contexto:** En el marco del acuerdo 004 del 2011 CSU, norma a la que se acogió voluntariamente, las razones por las cuales el CF negó la solicitud de reintegro son, entre otras, porque, aunque ya desarrolló el 100% del plan de estudios, abandonó sin dar aviso en el 2008-3 (6 años y medio). **Análisis:** **a)** El resultado de los reintegros se publicó el día 23 de diciembre de 2014. El estudiante tenía 10 días siguientes para reclamar y a la fecha ha transcurrido más de un mes, es decir, no procede la solicitud en este momento. **b)** Por acogerse al acuerdo 004 de 2011, tenía como máximo un año para reintegrarse y adicionalmente, está impedido para aplicar al programa de titulación del Acuerdo 007 de 2014 CSU

Respuesta: teniendo en cuenta que no existe documento de acogimiento voluntario al 04 de 2011 del CSU, radicado dentro de los términos, el alumno aplica para el acuerdo 07 de 2014 del CSU, autorizar reintegro 2015-1, inscribirlo e informarle los trámites a seguir,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

7 REVISIÓN SITUACIÓN ACADÉMICA - ESTUDIANTES QUE SEGÚN EL REPORTE CONDOR NO SUPERARON PRUEBA ACADÉMICA

7.1 Derecho de Petición **LAURA ANDREA HURTADO** código 20112140104 Licenciatura en Biología **Solicitud:** "...Se estudie mi situación académica y sea detallada por escrito, ya que a la fecha el sistema cóndor no me ha generado el recibo de pago por razón de caer por segunda vez en prueba académica... las razones que han originado mi situación anteriormente descrita han sido por dificultades socioeconómicas y afectivas que certifico..." **Contexto** Ingresó: 2011-3, Norma que le aplica: Acuerdo 007 de 2009 CSU, asignaturas cursadas: 30, porcentaje de estudios alcanzados: 44.77%, reprobó dos asignaturas por segunda vez (Bioestadística y Biofísica I 2014-1 y 2014-3) y tres asignaturas por primera vez, reprobó simultáneamente cinco asignaturas(2014-3), cuatro asignaturas (2011-3), presentó bajo promedio en 2011-3 (2.73) . **Análisis:** La estudiante ha incurrido en prueba académica más de una vez por cuanto perdió simultáneamente cuatro asignaturas en el 2011-3 y cinco asignaturas simultáneamente en el 2014-3; adicionalmente, se encuentra en prueba académica por repitencia de dos asignaturas distintas y en general ha tenido que repetir varias asignaturas durante su trayectoria **b)** La estudiante perdería la calidad.

Respuesta: Precisar la situación académica en coherencia con lo contextualizado. Notificar pérdida de calidad de estudiante.

7.2 Derecho de Petición **ANDRES MAURICIO DÍAZ GONZÁLEZ** código 20101155022 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales **Solicitud:** "...Se estudie mi situación académica y sea detallada por escrito, ya que a la fecha el sistema cóndor no me ha generado el recibo de pago por razón de caer por segunda vez en prueba académica (...) las razones que han originado mi situación anteriormente descrita han sido por dificultades socioeconómicas y afectivas que certifico..." **Contexto:** Ingresó: 2010-1, Norma que le aplica: Acuerdo 007 de 2009 CSU, asignaturas cursadas: 52, porcentaje de estudios alcanzados: 88.13%, situación académica: Reprobó dos asignaturas por segunda vez y dos asignaturas por primera vez, reprobó simultáneamente cuatro asignaturas (2012-1). **Análisis:** Ingresa a prueba académica por dos asignaturas distintas, sumado al hecho que en el 2012-1 reprobó cuatro asignaturas simultáneamente **b)** Perdería la condición de estudiante por acumulación de pruebas académicas.

Respuesta: Precisar la situación académica en coherencia con lo contextualizado. Notificar pérdida de calidad de estudiante.

7.3 **LAURA DANIELA BALLESTEROS ROJAS** código 20092155007 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales **Solicitud:** "...Al ingresar al sistema cóndor mi estado aparece como : PRUEBA ACADÉMICA NO SUPERADA, debido a que perdí por 4 vez la materia Problemas Mundiales, y todas las materias inscritas del semestre pasado (Inglés II, Proyecto Investigativo III, Proyecto pedagógico III, medios y nuevas Tecnologías y una electiva)... la razón, es que el semestre pasado no contaba con las condiciones necesarias para poder asistir a clases con normalidad... amenazas contra mi vida, un grave problema de seguridad por el que he tenido que atravesar, debido a que soy una estudiante activista al interior de la universidad..." **Contexto** Ingresó: 2009-3, Norma que le aplica: Acuerdo 027 de 1993 CSU, asignaturas cursadas: 52, porcentaje de estudios alcanzados: 88.13%, reprobó una asignatura cuatro veces y debe cursarla por quinta vez y reprobó nueve asignaturas una vez, así como reprobó simultáneamente seis asignaturas (2014-3), cinco asignaturas (2013-1), cuatro asignaturas (2012-3) Perdería la condición de estudiante por acumulación de pruebas académicas. **Análisis de Secretaría:** **a)** Aunque lleva más del 88% del plan de estudios, ya cursó por



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

cuarta vez y volvió a reprobado la misma asignatura. **b)** El art. 22 del E.E. en lo pertinente indica "... el estudiante que haya cursado el 70% o más del plan de estudios puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura..." **c)** Es importante que se valoren jurídicamente los argumentos diferentes a lo académico que expone la estudiante (Denuncia aspectos relacionados con la seguridad personal)

Respuesta: Considerando las causas de fuerza mayor el Consejo de Facultad autoriza la cancelación extemporánea del semestre 2014-3 , autorizar expedición del recibo de pago de matrícula 2015-1

7.4 **ANGEL SEBASTIAN RIVAS RAMÍREZ** cód. 20121165133 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés **Solicitud:** "...Deseo solicitar derecho de apelación de mi estado de pérdida de calidad como estudiante... considero como fundamento de lo anteriormente expuesto lo siguiente... el día 6 de septiembre del año 2014 mi papá tuvo un accidente automovilístico e infortunadamente falleció lo cual me afectó a mí y a mi familia tanto moral como económicamente..." **Contexto:** Ingresó: 2012-1, norma que le aplica: Acuerdo 004 de 2011 CSU, asignaturas cursadas: 19, porcentaje de estudios alcanzados: 24.67% **situación académica:** reprobó una asignatura por tercera vez, dos asignaturas por segunda vez, una asignatura por primera vez, reprobó simultáneamente seis asignaturas (2013-3), tres asignaturas (2014-3). **Análisis:** El estudiante tendría que cursar una signatura por cuarta vez y solamente lleva el 24% del plan de estudios **b)** En lo pertinente el Acuerdo 004 de 2011 del CSU indica artículo 4o. Parágrafo del Acuerdo No. 004 de agosto 11 de 2011 del CSU "*Para que un estudiante pueda cursar por cuarta vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70%) de los créditos académicos de su plan de estudios...*". Perdería la condición de estudiante.

Respuesta: Precisar la situación académica en coherencia con lo contextualizado. Notificar pérdida de calidad de estudiante.

7.5 **MARIA ALEXANDRA QUIÑONES CASTIBLANCO** código 20102150047 Licenciatura en Química **Solicitud:** "...La presente es para conocer las razones justificadas que me llevaron a...quedar en prueba académica durante el periodo 2014-III, debido a la pérdida de Cálculo Integral... situación que dio paso a mi expulsión.... durante el semestre tuve algunos percances de salud (adjunta exámenes)... me vi obligada a solicitar la cancelación de dicha materia que casi no podía asistir... para lo cual el proyecto curricular no dio su aprobación (...). Deseo la posibilidad de reintegro a la Universidad..." **Contexto:** Ingresó en el 2010-3, norma que aplica Acuerdo 007 de 2009, plan de estudios créditos, asignaturas cursadas 42, porcentaje de desarrollo del plan de estudios 60%, reprobó cinco asignaturas simultáneamente en el 2012-3 y ha reprobado cinco asignaturas una vez y otra asignatura dos veces **Análisis:** La estudiante esta en prueba académica actualmente por tener que cursar *Cálculo Integral* por tercera vez (2013-3, 2014-3) y ha incurrido en prueba académica en distintas oportunidades (por *Análisis Químico Inorgánico* 20102-3, 2013-1 y 2013-3; por *Matemáticas I* 2010-3, 2011-1, 2011-3, *Cálculo Diferencial* 2011-1, 2012-1, 2012-3) **b)**El en art. 5o, parágrafo del Acuerdo 007 de 2009 del CSU, indica. "...los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción durante su permanencia en la universidad..."

Respuesta: Precisar la situación académica en coherencia con lo contextualizado. Notificar pérdida de calidad de estudiante.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- 7.6 **DIEGO HERNAN ARIAS GÓMEZ** Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, informa que el Consejo Curricular (Sesión No. 002-2015 del 3 de febrero de 2015) **acordó inactivar la asignatura "Sociedad y Medio Ambiente"** al estudiante **JOSE ANTONIO LOZANO** - cód. 20102155027, (saldría de prueba académica) y solicita autorización para la expedición del recibo extemporáneo de matrícula. **Contexto:** Ingresó en el 2010-3, norma que le aplica Acuerdo 007 de 2009 CSU, plan de estudios créditos, asignaturas cursadas 39, porcentaje de estudios alcanzados 60.10%, reprobó tres asignaturas simultáneamente en el 2014-3, y se encuentra en prueba académica por esta razón; adicionalmente ha incurrido en prueba académica por repitencia en ocasiones anteriores (*Democracia Participación y Violencia* 2012-3, 2013-1 y 2013-3); **Análisis:** Como el coordinador del P.C. indica que una de las asignaturas que reprobó simultáneamente (*Sociedad y Medio Ambiente*), presentó varios inconvenientes de asistencia por parte del profesor Jesús Antonio Quiñones, tutor de la asignatura quien nunca se pudo contactar, y en consecuencia el C.C. inactivó la asignatura, el estudiante puede continuar en el 2015-1, precisando que no puede volver a incurrir en prueba durante su trayectoria y este Consejo tendría que autorizarle la expedición del recibo de matrícula de manera extemporánea.

Respuesta: previo estudio del Consejo Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales y considerando la inactivación de la asignatura en referencia, por cuanto el profesor tutor presentó inasistencia repetitiva, autorizó la inactivación de la asignatura "SOCIEDAD Y MEDIO AMBIENTE" en el periodo académico 2014-3, inscrita por el estudiante **JOSE ANTONIO LOZANO MUÑOZ** código 20102155027. Por lo anterior, este organismo autoriza la expedición extemporánea del recibo de matrícula para el presente periodo académico y demás trámites a que haya lugar. Así mismo, solicita precisar al estudiante José Antonio, que debe evitar incurrir en prueba académica nuevamente, durante su trayectoria académica, toda vez que estaría en riesgo académico.

8 SOLICITUD REDUCCIÓN NÚMERO DE CRÉDITOS A CURSAR

- 8.1 **JOHANA MERCEDES MENDOZA JEREZ** -cód. 20101140036 Licenciatura en Biología **Solicitud:** "...Se considere la posibilidad de cursar este primer periodo académico 2015-1 con sólo 6 créditos...la anterior solicitud realizo bajo el conocimiento de que el mínimo de créditos por semestre es de 8 créditos..." **Motivo:** Actual estado de embarazo con posible fecha de parto para principios de marzo y evitar cancelar el semestre. **Análisis:** El acuerdo 009 de septiembre 12 de 2006 del CA, en lo pertinente indica. "... art. 11 párrafo en pregrado un estudiante podrá inscribir entre 8 y 18 créditos académicos por periodo académico y los casos especiales podrán ser aprobados por el Consejo del Proyecto Curricular respectivo..." de acuerdo con los requisitos allí estipulados.

Respuesta: Aprobado.

9 ACLARACIÓN SITUACIÓN - ESPACIO ACADÉMICO

- 9.1 **SANTIAGO MEJIA DE LA PAVA** - código 20101165001 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, remite comunicación aclarando situación presentada con el espacio académico *Literature in English II: a)* Inscribió la asignatura con la docente Patricia Escalante (grupo I) en el horario de martes, viernes y sábado de 10 a 12, sin embargo el horario de los sábados fue cambiado para los lunes de 6 a 8 a.m. *b)* En principio no solicitó cambio al grupo 2 de la asignatura porque no tenía docente asignado, sin embargo, como en el horario de la asignatura no podía asistir todo el tiempo, solicitó al asistente Alexander Molina cambio de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

grupo, lo cual no se pudo realizar por no estar habilitado el sistema cóndor . **c)** Al finalizar el primer corte la docente Patricia Escalante le informó que tenía las inasistencias suficientes para perder la asignatura **d)** Ante la designación del docente Carlos Riaño para el grupo 2 de la asignatura, hablo con la coordinadora y la docente del grupo 1 la posibilidad de pasarse al grupo 2, a lo cual ellas aceptaron condicionado a la aceptación del docente Carlos Riaño **e)** Al finalizar el segundo corte la docente Patricia Escalante solicitó a la Coordinación se le informará porque no aparecía ya en la lista, olvidando lo acordado anteriormente. **f)** Finalmente, el estudiante aduce que asistió a todas las clases con el docente Carlos Riaño.

Contexto: Al respecto la **profesora Nancy Gómez Bonilla expresa:** **a)** El estudiante fue monitor de la LEBEI desde antes del año 2014 hasta 2014-III inclusive **b)** El estudiante tenía la asignatura *Literature in English II* inscrita oficialmente en el grupo I **c)** No hay solicitud extemporánea verbal o escrita que permitiera el cambio de grupo a los profesores y/o que la Coordinadora hubiese autorizado antes o después del primer corte. **d)** El estudiante desapareció de la lista oficial del espacio académico *Literature in English II* - grupo 1, con nota de primer corte 0.0 y aparece luego en la lista oficial del grupo 2 sin ninguna explicación y especialmente sin autorización de la coordinadora.

Respuesta: Registrado

10 SOLICITUD EXPEDICIÓN EXTEMPORÁNEA RECIBO DE MATRÍCULA

	Nombre	Código	Proyecto Curricular	Motivo
10.1	MAURO FELIPE TOLOSA SANCHEZ	20081188046	LEA	Razones económicas
10.2	CAMILO ALBERTO BONIFAZ MOLINA	20122188058	LEA	Razones económicas
10.3	LUIS HERNANDO LEAL MEJÍA	20092165066	LEBEI	Razones económicas
10.4	CRISTIAN A. TRASLAVIÑA BERNAL	20072140057	Licenciatura en Biología	Razones económicas
10.5	PAULA KARINA ROBLES SUÁREZ	20041135056	Licenciatura en Física	Razones económicas
10.6	ALEJANDRO HERRERA SEGURA	20101135023	Licenciatura en Física	Razones económicas
10.7	DIEGO ARMANDO CARRILLO ROMERO	20061155013	LEBECS	El CF le autorizó el pago del recibo de la segunda cuota por fraccionamiento - periodo 2014-3 y la expedición del recibo de matrícula - periodo 2015-1, sin embargo, el estudiante por razones personales no canceló los recibos en las fechas establecidas y solicita nuevamente su expedición.
10.8	MONICA ALEXANDRA LÓPEZ MEZA	20091150025	Licenciatura en Química	La estudiante aduce que por error cancelo el valor de \$ 5.500 correspondiente al seguro estudiantil - periodo 2014-3 y solicita se le genere recibo por el valor restante del mismo periodo.
10.9	ANDRES GIOVANNI PEREZ TOVAR	20082135040	Licenciatura en Física	El estudiante solicita la expedición extemporánea del recibo de matrícula - periodo 2014-3 que por diversas razones no pudo cancelar a tiempo y la expedición extemporánea del recibo de matrícula - periodo 2015-1, toda vez que el PTG fue aprobado el 11 de febrero de 2014 y necesita sustentar en el presente periodo.

Respuesta: Aprobados



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

11 SOLICITUD EXONERACIÓN PAGO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS ESTUDIANTE DE POSGRADO

- 11.1 **ADRIANA LASPRILLA HERRERA**- código 20132184019 Maestría en Educación **Solicitud:** No se le cobre durante este semestre en el recibo de matrícula la inscripción de ningún crédito académico, ya que los 4 créditos que le faltan por cursar y que corresponden a la línea de investigación, se encuentran en proceso de solicitud de homologación con los créditos cursados en el DIE. Adicionalmente, afirma que ya sustentó el trabajo de grado. **Análisis:** Es necesario conocer el resultado del estudio de homologaciones determinado por el C.C. de la Maestría, para proceder a establecer si hay necesidad de pagar o no **b)** Si le aceptan la homologación, la estudiante solamente pagaría derechos de grado.

Respuesta: a.) Es necesario esperar el concepto del Consejo Curricular de la Maestría, especialmente en términos de si es posible homologar o no homologar la asignatura que corresponda al periodo académico 2015-1; Consejo Curricular debe revisar la resolución No.,095 de 2014 del CA y emitir concepto a la mayor brevedad posible.

12 SOLICITUD REEMBOLSO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA

- 12.1 **LORENA PRIETO CALDERÓN** cód. 20122140070 Licenciatura en Biología **Solicitud:** "...Reembolso de la matrícula del semestre en curso... lo antes posible para poder cubrir los gastos de arriendo este mes..." **Motivo:** Debido a una grave situación económica en la que actualmente se encuentra que le impide continuar este semestre

Respuesta: Negado, no es posible devolver monto de matrículas anteriores, por vigencias expiradas

13 PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA - *Generalidades: Es importante que para la fecha del evento, el estudiante se encuentre en estado "Matriculado".*

- 13.1 **JUAN CARLOS GAITAN ROCHA** - cód. 20131192009 y **NIDIA PAOLA MUÑOZ GALEANO**- cód. 20131192015 Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna **Solicitud:** Aval para participar en la **"XIV JORNADAS Y II CONGRESO INTERNACIONAL DEL MAESTRO INVESTIGADOR"** en la modalidad exposición durante el evento y publicación en memorias con ISBN con la ponencia *"Formación de docentes de lengua castellana en Colombia. Teoría y práctica"* que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín - Colombia del 26 al 28 de marzo de 2015.

Respuesta: Aval académico.

- 13.2 **NASLY CRUZ CHAVARRO** - código 20082155049, **GLORIA STELLA MORA** código 20092155048 y **LUISA OROZCO BARRIOS** - código 20112155106 LEBECS e integrantes del semillero Runa Emergente **Solicitud:** Aval para participar en el **"PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EXPERIENCIAS DE PEDAGOGIA CRITICA EN AMERICA LATINA"** con la ponencia *"Pedagogiando: más allá de la otredad"* que se llevará a cabo en la ciudad de México, DF del 18 al 20 de febrero de 2015

Respuesta: Aval académico



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

14 PARA PARTICIPAR MOVILIDAD CURRICULAR

- 14.1 **ANGÉLICA LORENA RODRIGUEZ CUERVO** - código 20102165075 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés **Solicitud:** Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la University of East London en el programa académico *Study Abroad Modules*, durante el periodo académico comprendido desde el 17-09-2015 hasta 07-20-2016 (10 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital.

Respuesta: No se autoriza por no alcanzar promedio establecido acuerdo .

15 SOLICITUD AUTORIZACIÓN NOVEDADES DE NOTAS

- 15.1 **GARY GARI MURIEL** Presidente C.C. Licenciatura en Pedagogía Infantil, solicita autorización para el ingreso de notas por novedad de los espacios académicos relacionados en cuadro adjunto y pertenecientes a la estudiante **AYDA ESTEPHANIA PINTO ARENAS** – código 20091187029

Respuesta: Aprobado

16 COHORTE 2015-1- POSTGRADOS

- 16.1 **CECILIA RINCON VERDUGO** Coordinadora Especialización en Infancia Cultura y Desarrollo, adjunta listado de 29 estudiantes (más 5 de formación avanzada) inscritos para cursar el primer semestre - periodo 2015-I en la Especialización.

Respuesta: Aprobado

17 AVAL INSTITUCIONALIZACIÓN

- 17.1 **MARIO MONTOYA CASTILLO--** Coordinador Comité de Investigaciones FCE, remite con aval solicitud de institucionalización del "*Semillero de Investigación HIPATIA*" - dirigido por la docente Isabel Mercedes Torres Garay - Licenciatura en Pedagogía Infantil

Respuesta: Remitir al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.

- 17.2 **MARIO MONTOYA CASTILLO--** Coordinador Comité de Investigaciones FCE, remite con aval solicitud de institucionalización del proyecto de Investigación "**ESTUDIO SOBRE GESTIÓN, LIDERAZGO Y COMUNIDAD**" de la MISI y en el marco de convenio celebrado entre el IDEP y la Universidad Distrital

Respuesta: Remitir al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

SOLICITUDES DOCENTES DE LA FACULTAD

18 DESCARGAS - 2015-I

- 18.1 **ADRIANA PATRICIA GALLEGO TORRES**- Doctorado en Educación, solicita la asignación de 4 horas lectivas de descarga por la dirección de la revista Científica del CIDC, la cual dirige desde el año 2010

Respuesta: Aprobado descarga académica de cuatro horas para el periodo 2015-1 por revista institucionalizada, informarle que debe asumir como mínimo diez horas lectivas en el 2015-1. (Este punto está relacionado con informe del señor decano. Punto 3. de la presente acta)

19 SOLICITUD INSTITUCIONALIZACIÓN

- 19.1 **OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ** - Docente LEBECS, remite proyecto de investigación de tesis doctoral "**PRÁCTICAS Y USOS DE MEDICINAS TRADICIONALES MESTIZAS PARA EL CUIDADO Y LA ATENCIÓN DE LA SALUD Y LA ENFERMEDAD EN BOGOTÁ Y MEDELLÍN**" para que se otorgue aval y se continúe el trámite de institucionalización ante el CIDC. El objeto de la solicitud es obtener financiación para el desarrollo del proyecto por parte de una entidad externa (Fundación Banco de la República) y co-financiación por parte del CIDC y, adicionalmente, cumplir con los compromisos adquiridos y que están en el plan de trabajo.

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones

20 SOLICITUD APERTURA ELECTIVA INTRINSECA

- 20.1 **MARIA ISOLA SALAZAR** - Docente TCO remite solicitud firmada por 28 estudiantes para la apertura de la electiva intrínseca "*Desarrollo de Habilidades Comunicativas*". La solicitud se fundamenta en las +diferentes problemáticas para inscribir electivas intrínsecas, por lo que la mayoría de los estudiantes inscritos son de último semestre y les falta una electiva para culminar el plan de estudios.

Respuesta: Aprobado

VARIOS

- 21.1 **Resolución "Por la cual se repone decisión relacionada con solicitud de reconsideración de reingreso para el periodo académico de 2015-1 y, se garantiza la protección de legítima confianza en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."**

Que sobre el caso particular y concreto del Sr. **WILLIAM FERNANDO MOLANO LAMPREA**, identificado con C.C. N° 1.018.402.679 y código estudiantil N° 20031150041, el Consejo de Facultad, le comunicó mediante oficio No. CFCE-03-140-2013 de fecha 4 de marzo de 2013, expresamente lo siguiente: "...Por lo anterior, su situación académica en particular se encuentra inmersa en el Acuerdo 005 de 2004 de septiembre 23 de 2004 del Consejo Superior Universitario modificadorio del literal e. del artículo 11 del Estatuto Estudiantil, que estableció lo siguiente: "...Sea excluido de un programa de pregrado en la Universidad, por bajo rendimiento académico. En este caso, la persona no puede ingresar nuevamente a la Universidad por el término de un (1) año, luego de cumplido este período de inhabilidad, la persona puede reingresar al programa académico del cual fue excluido...".



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: Teniendo en cuenta la expectativa de reingreso, generada al comunicársele la inhabilidad de un (1) año (2013-1 y 2013-3), se aprueba el reingreso y se recomienda se elabore resolución, siguiendo estrictamente los lineamientos determinados por el Consejo Académico en casos similares, en el contexto de la figura jurídica de “legítima confianza”.

21.2 **BRIGITTE SÁNCHEZ ROBAYO** Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, remite con aval el estudio correspondiente a la situación académica del estudiante **WILMER LEONARDO HERRERA CRUZ** – código 20071145056, quien adquirió el pin de reingreso en el mes de diciembre, sin embargo , solo presentó solicitud de estudio iniciando el actual periodo académico.

Respuesta: previo estudio de la situación académica por parte del Consejo Curricular, aprobó el reingreso extemporáneo del estudiante **WILMER LEONARD HERRERA CRUZ** código 20071145056 para el presente periodo académico. Así mismo, este organismo aprobó la expedición extemporánea del recibo de matrícula y demás trámites a que haya lugar

21.3 **ELIANA GARZON DUARTE**, Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, remite con aval el estudio correspondiente a la situación académica de la estudiante **VERONICA STEPHANI CASTRO MARRUGO** – código 20131165036, quien adquirió el pin de reingreso pero no radicó oportunamente la solicitud en el proyecto curricular.

Respuesta: previo estudio académico y aval del Consejo Curricular, aprobó el reingreso extemporáneo. Así mismo, aprobó la expedición extemporánea del recibo de matrícula y demás trámites a que haya lugar.

21.4 **MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA**, Coordinador Proyecto Curricular de Matemáticas, remite con aval el estudio correspondiente a la situación académica del estudiante **RAUL RICARDO ALCOCER GIL** código 20052167002, quien adquirió el pin de reingreso de manera extemporánea

Respuesta: previo estudio académico y aval del Consejo Curricular, aprobó el reingreso extemporáneo. Así mismo, aprobó la expedición extemporánea del recibo de matrícula y demás trámites a que haya lugar.

Se da por terminada la Sesión siendo las 2:35 p.m.

WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA
Presidente
Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria
Consejo Facultad de Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. ___ del día _____ de 2015

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Nancy Yanneth Suárez	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaría Académica	
Aprobó	William Fernando Castrillón Cardona	Decano Facultad de Ciencias y Educación	